

Relación que se establece entre las categorías pedagógicas en función del aprendizaje**(Revisión)****Relationship established between the pedagogical categories based on learning (Review)**

Annetys Pérez Prohenza. Licenciada. Escuela Pedagógica Celia Sánchez Manduley.

Manzanillo. Granma. Cuba. aperezprohenza@gmail.com 

Recibido: 12-09-2022/ Aceptado: 02-12-2022

Resumen

Asumimos la pedagogía como una ciencia con una función integradora del resto de las ciencias de la educación y de otros saberes por lo cual se hace cada vez más evidente la necesidad de profundizar en su sistema categorial. Se hace ineludible profundizar en cuestiones trascendentales que han venido marcando de manera significativa la docencia en Cuba.

Destacamos en este sentido la comprensión de categorías fundamentales vistas todas ellas tanto en su propia dimensión como en sus interdependencias. A ello se unen otras circunstancias específicas, donde, debido al desarrollo que hemos alcanzado en la educación, se ha producido un incremento de los conocimientos empíricos que, al generalizarse, pudieran constituir fundamentos para enriquecer la teoría y, por consiguiente, fortalecer la práctica.

Palabras clave: educación; instrucción; orientación; aprendizaje; desarrollo; formación**Abstract**

We assume pedagogy as a science with an integrating function of the rest of the educational sciences and other knowledge, for which the need to deepen its categorical system becomes increasingly evident. It is unavoidable to delve into transcendental issues that have been significantly marking teaching in Cuba. In this sense, we emphasize the understanding of fundamental categories, all seen both in their own dimension and in their interdependencies. To

this are added other specific circumstances, where, due to the development that we have achieved in education, there has been an increase in empirical knowledge that, when generalized, could constitute foundations to enrich the theory and, therefore, strengthen the practice.

Keywords: education; instruction; orientation; learning; development; training

Introducción

La pedagogía es una ciencia con una función integradora del resto de las ciencias de la educación y de otros saberes. Se hace cada vez más evidente la necesidad de profundizar en su sistema categorial; en primer lugar porque es uno de los aspectos que se requiere para alcanzar su solidez teórica y, en segundo lugar, porque sin la precisión de ese sistema resultaría muy difícil cumplir una de sus funciones principales: la de orientar la práctica pedagógica.

A ello se unen otras circunstancias específicas, donde, debido al desarrollo que hemos alcanzado en la educación, se ha producido un incremento de los conocimientos empíricos que, al generalizarse, pudieran constituir fundamentos para enriquecer la teoría y, por consiguiente, fortalecer la práctica.

Asimismo, existe una valiosa tradición pedagógica que, mediante un proceso de sistematización, puede llevarnos a una concepción científica autóctona de cómo educar en las condiciones actuales de nuestra sociedad, sin obviar lo más avanzado de las ideas pedagógicas universales.

Destacamos en este sentido la comprensión de categorías fundamentales como son la educación, la orientación, el aprendizaje; el desarrollo y la formación, vistas todas ellas tanto en su propia dimensión como en sus interdependencias.

Para la elaboración de este artículo se estudian fuentes bibliográficas de pensadores latinoamericanos como: Vitier (1926), Martínez (1928), Echegoyen (1937), González (1937), Aguayo (1947) y Maza (1960).

Consecuentemente, son esas las categorías y relaciones que constituyen el objeto de estudio de este trabajo y su objetivo es: analizar la relación existente entre las categorías pedagógicas educación, orientación, aprendizaje; desarrollo y formación, vistas desde sus propias dimensiones en función del aprendizaje.

Desarrollo

El maestro no se limita en su función a transmitir conocimientos, como en la escuela tradicional, su misión es dirigir el aprendizaje de modo que se desarrollen sus poderes, capacidades y aptitudes.

Al hablar de pedagogía y educación, nos vemos en la obligación de hablar de los variados componentes que la rigen como sus sistemas de categorías, métodos, leyes, principios, objeto de estudio, los cuales permiten darle un lugar en el conjunto de ciencias generales, por esta razón se dice que la pedagogía es una disciplina que se enriquece con los diferentes elementos que la investigan, la alimentan y la componen.

El pensamiento pedagógico latinoamericano de la época, y principalmente a partir de la década del treinta, está fuertemente influido por diversas corrientes filosóficas: positivismo, pragmatismo y posiciones neokantianas, ello cambia el rumbo de las ideas pedagógicas. Ya no resultaba suficiente el conocimiento científico como única forma de conocimiento, sino que la educación debía tomar en cuenta “la vida afectiva humana” y orientarse hacia lo espiritual del hombre, hacia sus valores sin los cuales resultaría imposible la relación entre los hombres, el propio desarrollo humano y la construcción de una sociedad justa.

La pedagogía es una de la ciencia que fortalece las acciones, preparación transmisión de verdades en el hombre como proceso formativo, con esto se aborda la educación como un comienzo a la primera categoría, esta categoría va dirigida no solo a la formación del pensamiento, sino que tiene una marcada orientación moral que va unida a la extrapolación no solo del pensamiento, sino también del sentimiento, por esto se aprecia que existen entonces puntos coincidentes entre el objeto de la pedagogía, y la psicología de la educación, al dedicarse al estudio de la formación de los procesos de enseñanza-aprendizaje; donde se pretende que el hombre sea el objetivo de transformación.

Por tanto moderadamente se pretende aceptar que la pedagogía es la encargada de establecer las formas más pertinentes para lograr que la educación concrete su objetivo, y a su vez establecer las líneas de pensamiento que evalúan sus resultados, la pedagogía junto con la educación: estudia, analiza y sintetiza para volver a replantear y cuestionar los quehaceres y objetivos de hechos educativos.

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. El proceso educativo se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general.

La orientación es concebida como la actividad científica de definir e implementar cómo ayudar con efectividad a alguien en un momento y un espacio dado para facilitarle el mayor nivel de crecimiento personal posible, según la etapa específica del desarrollo en que se encuentre y su situación social y personal concreta.

Orientación en sentido amplio y en sentido estricto El mundo moderno en cierta forma ha influenciado para que el proceso de enseñanza se reinvente y oriente al individuo en las técnicas

educativas de orientación vocacional, esto permite dar un enfoque a la ciencia de la educación y su orientación como actividad especializada en el proceso educativo.

Cuando se habla de la educación como orientación y sentido estricto se habla de una adaptación a las circunstancias, la principal cualidad de la adaptación humana es la orientación que implica relaciones complejas entre motivación, percepción, legislación educativa y aprendizaje, todo esto determina la toma de decisiones por parte del individuo.

Hay tres modos de definir la adaptación, y estas son

1. Satisfacción obtenida por el sujeto.
2. Proceso de ajuste de tendencias individuales a los requisitos sociales.
3. Las potencialidades del individuo mediante la maduración y la experiencia.

Esta categoría de la pedagogía al igual que las anteriores son criterios de la educación donde intervención y disciplina de la psicología es en esencial y significativo para conocer al individuo en su etapa de desarrollo educativo, espiritual, social y cultural; la pedagogía y sus distintos componentes son parte de la cultura y espíritu de la educación, que orienta la individuo no solo en aprendizajes de saberes, también en el desarrollo de su personalidad

Esta definición evidencia la relación estrecha que existe entre las categorías orientación-educación-desarrollo pues destaca la relación de ayuda que debe ser efectiva y oportuna en el proceso de educación de la personalidad de los estudiantes orientados, donde el proceso de orientación que se desarrolla en la institución debe tomar en consideración el momento y el espacio donde se realiza, las características y cualidades personales, las necesidades educativas que presentan los orientados, así como, la preparación del docente en el desempeño de su función orientadora que permita potenciar el nivel de desarrollo personal, según la etapa del desarrollo en que se encuentra el orientado

Por otro lado el desarrollo educativo es el cumplimiento de cada una de las etapas o edades normativas de la educación, hasta su fase final, que debe ser la formación técnico-profesional, al lado de cada uno de los factores socio-económicos que participan en la formación del educando con calidad.

En Pedagogía y de un modo muy amplio, la formación hace referencia al proceso educativo o de enseñanza-aprendizaje. Se identifica también con un conjunto de conocimientos. En este sentido, se suele hablar de formación académica, estudios, cultura o adiestramiento.

Este criterio obliga a las instituciones educativas a replantear lo que comúnmente han considerado como formación. Bajo esta óptica, para determinar si un individuo es competente o no lo es, deben tomarse en cuenta las condiciones reales en las que el desempeño tiene sentido, en lugar del cumplimiento formal de una serie de objetivos de aprendizaje que en ocasiones no tienen relación con el contexto.

El desarrollo de las competencias requiere ser comprobado en la práctica mediante el cumplimiento de criterios de desempeño claramente establecidos. Los criterios de desempeño, entendidos como los resultados esperados en términos de productos de aprendizaje (evidencias), establecen las condiciones para inferir el desempeño; ambos elementos (criterios y evidencias) son la base para evaluar y determinar si se alcanzó la competencia.

El valor formativo es un rasgo distintivo de la enseñanza, entendida como dirección del aprendizaje, unos la conciben más ligada a la formación o modificación de conductas, otros a la formación de valores, actitudes, sentimientos, no obstante reconocen las limitaciones que existen respecto a los métodos educativos. Es precisamente en la dirección del aprendizaje donde se concreta la unidad de la educación y la instrucción y consecuentemente el lugar primordial lo ocupa lo educativo, lo formativo y en especial lo moral.

La educación es por tanto un fenómeno complejo que se manifiesta en múltiples formas, como praxis social y como actividad diversa de todos los miembros de la sociedad, tanto de forma organizada (el sistema escolarizado) como espontánea, tanto directamente (la acción de maestros y educadores) como indirectamente, a lo largo de la vida.

Relación entre las categorías educación-orientación-desarrollo

El desarrollo constituye el eje transversal del proceso de educación y orientación de la personalidad de los estudiantes donde convergen los principales postulados del desarrollo humano y de la educación en el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer.

La labor del maestro, del profesor, si ha de ser científicamente fundamentada debe responder a las concepciones teóricas que sustentan el vínculo y lo que es más importante, las formas en que se ejecuta, por ello las citadas categorías, cobran una significación especial, no solamente en el plano teórico, sino fundamentalmente, en la concepción y orientación del proceso educativo en la práctica escolar.

El concepto de formación está implícito en el pensamiento educativo martiano. Su interés estuvo encaminado a formar al hombre y al pueblo que debían surgir sobre la ruina moral de la colonia. Es por ello, que aspiró a formar: Hombres vivos, hombres directos, hombres independientes, hombres amantes, eso han de hacer las escuelas, que ahora no hacen eso.

Se incluyen entre los principios fundamentales de la educación los siguientes:

1. La educación debe ajustarse a las leyes que rigen la naturaleza humana.
2. La educación debe ser gradual y continúa dando a cada actividad el ejercicio que impone su estado de desarrollo.

3. Debe ser completa, es decir debe procurar el desarrollo de todas las actividades del educando.

Relaciones de las categorías pedagógicas en función del aprendizaje

El desarrollo humano se concibe en un sentido pleno, basado en la naturaleza integral del hombre, en el cultivo de todas las facetas de su personalidad, este principio deja atrás la concepción atomista de la psiquis.

La educación, es más eficaz si obedece a la naturaleza del educando, si se adapta a las leyes del desarrollo natural, si se lleva a cabo en los momentos más propicios de la vida.

A la educación le corresponde estimular, favorecer, encauzar las disposiciones, tendencias positivas como refieren algunos autores, contribuir a la formación de valores sociales y al desarrollo de los poderes mentales, según otros; le corresponde también eliminar o controlar aquello que pueda provocar reacciones perjudiciales.

En la comprensión de dicha relación primero tiene lugar la maduración de los órganos, capacidades o procesos mentales y luego transcurre el proceso educativo; expresado en otros términos la educación se adapta al desarrollo.

Se debe esperar a que se produzca el desarrollo para poder ejercer una influencia educativa, por tanto los planes de estudios, programas y libros de texto se elaborarán sobre la base del desarrollo de los intereses, necesidades y capacidades de los educandos; y la educación es solo una condición para que las tendencias heredadas biológicamente se manifiestan, de ahí que su función sea limitada.

La relación entre educación y desarrollo es un principio rector de la educación y marca, por consiguiente, el enfoque de los vínculos entre el aprendizaje y el desarrollo.

Aguayo (1912), afirma que en la nueva concepción de la didáctica o dirección del aprendizaje, enseñar no significa transmitir conocimientos, sino estimular, guiar o dirigir el aprendizaje.

De igual modo en la Guía didáctica de la Escuela Nueva se plantea que la misión del maestro no es solamente enseñar, sino enseñar a aprender; la escuela nueva ha de estimular a los alumnos para que piensen por sí mismos y desarrollen su poder creador. La llamada Escuela Nueva opina Vitier (1926) rectifica entre otras cosas, la vieja noción de enseñanza (entendida como transmisión) y emplea el término aprendizaje, que refleja más la participación individual del alumno.

El aprendizaje se reduce a la actividad del sistema nervioso y la conducta humana no es más que una sucesión de reflejos con adicionados. Le corresponde al maestro provocar los estímulos capaces de producir determinadas respuestas.

El carácter activo del aprendizaje está vinculado con el “enseñar a pensar”, es el alumno por sí mismo quien observa, experimenta y estos son requerimientos para alcanzar un pensamiento propio.

Hay aprendizaje, señala González (1937), cuando el educando toma parte activa en la investigación del conocimiento, cuando sabe hacer; el aprender haciendo, cuando no se acompaña del razonamiento y la comprensión, conduce al aprendizaje rutinario, superficial y al abandono de la formación del educando.

Si el aprendizaje tiene un carácter activo, los métodos para su dirección han de ser activos, han de propiciar que el alumno actúe, observe, investigue, ello constituye una fecunda fuente de motivación, se crea una actitud de expectación que intensifica la actividad y la concentración mental, se pone en juego sus poderes físicos y mentales.

La formación y el desarrollo. Conceptualización de interdependencias

El hombre se desarrolla en la actividad, pero que es importante precisar que toda la actividad en sentido general no influye directamente en el desarrollo óptimo de los procesos psíquicos y la formación de cualidades de la personalidad.

Relaciones de las categorías pedagógicas en función del aprendizaje óptimo pero también se habla del desarrollo de motivos e intereses, sentimientos, cualidades del carácter y convicciones ideológicas. El concepto formación no se define, pero todos los autores lo utilizan y adquiere una gran significación al declararse como fin de la educación, la formación de una personalidad integral y armónica.

En general, se refleja cierta tendencia a utilizar el concepto formación para referirse fundamentalmente a la esfera afectiva. Al respecto, en la obra Pedagogía del ICCP (1984) se plantea que el desarrollo de hábitos, habilidades y capacidades pertenecen a la enseñanza, y la formación de convicciones, a la labor educativa; (aunque se declara que esa es una división bastante convencional.

Es evidente que la relación de estos conceptos con los de educación, enseñanza y aprendizaje es reconocida por todos los pedagogos pero abordan con más precisión el vínculo que existe entre la enseñanza y el desarrollo; a ella se refieren de manera explícita. Así, para López y Pérez (2009) “la enseñanza produce un desarrollo intelectual en los niños, haciendo realidad la idea de que la enseñanza debe ser capaz de desarrollar a los alumnos y no adaptarse a un desarrollo ya alcanzado” (p.34).

Conclusiones

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje resulta motivante cuando produce alegría, satisfacción, responde a sus intereses y propicia el surgimiento de otros nuevos, así como de motivos de orden cognoscitivo y social que mueven al alumno a actuar, actuación que ha de estar en correspondencia con las normas y valores de la sociedad.
2. La fuerte motivación del escolar, que se va formando en el contacto directo con el educador y con los coetáneos, constituye un poderoso resorte impulsor de su aprendizaje.
3. El contenido del proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener significación para el educando, ya que ha de establecer una relación entre lo nuevo con las experiencias y conocimientos que ya él ha asimilado, de manera que le permita actuar y producir, por aproximaciones, un conocimiento más acabado.

Referencias Bibliográficas

- Aguayo, A. M. (1912). *Las Leyes de la Educación*. Pueblo y Educación.
- Aguayo, A. M. (1947). *Filosofía de la Educación*. Pueblo y Educación
- Álvarez, C. M. (1992). *La escuela en la vida*. Colección Educación y desarrollo. Félix Varela.
- Echegoyen, A. (1937). *La Educación del Carácter del Escolar Cubano*. Pueblo y Educación.
- González, D. (1937). *Nuestra Labor y el Momento Educacional*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- López, M., & Pérez, C. (2009). *La dirección de la actividad cognoscitiva*. Pueblo y Educación.
- Maza, P. (1960). *Didáctica de la Escuela Secundaria*. Pueblo y Educación.
- Martínez, L. (1928). *Los intereses morales de los niños*. Pueblo y Educación
- Vitier, M. (1926). Notas sobre una Formación Humana. *Revista Cubana*, XXIII.23-45.